



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina - Bolivia - Brasil - Colombia - El Salvador - Guatemala - Honduras - México -
Nicaragua - Panamá - Paraguay - Perú - Puerto Rico - República Dominicana - Uruguay

Por Estados que cumplan con los derechos humanos de las mujeres



Asunción, Paraguay, 4 de setiembre del 2017.-

Señora

Patricia Bullrich

Ministra

Ministerio de Seguridad de la Nación

privadaum@minseg.gob.ar

Señor

Pablo Noceti

Jefe de Gabinete

Ministerio de Seguridad de la Nación

privada.noceti@gmail.com

Señor

Claudio Avruj

Secretario

Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación

privadadh@derhuman.jus.gov.ar

De nuestra mayor consideración:

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)¹, organización feminista regional que desde hace 30 años trabaja por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, presente en Argentina y otros catorce países de la región, con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO, se dirige a ustedes en el marco de la semana por las Víctimas de Desaparición Forzada para expresar cuanto sigue:

Nuestra grave preocupación por la desaparición forzada de Santiago Maldonado, ciudadano argentino de 28 años, el pasado 1 de agosto luego de participar de una protesta de la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia, en el departamento de Cushamen, provincia de Chubut, Argentina, donde la Gendarmería ingresó de modo violento e irregular a la comunidad. Desde esa la familia, diferentes organizaciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, se han movilizado para exigir respuestas sobre esta flagrante violación de derechos humanos, sin embargo, preocupa que el gobierno, a través de Uds. han negado la desaparición de Santiago.

Fue necesaria la presión de familiares, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, para que la carpeta de investigación finalmente sea reclassificada como desaparición forzada. La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) otorgó una medida cautelar en la que exige al Estado argentino a: a) Adoptar las medidas necesarias para determinar la situación y paradero de Santiago Maldonado, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal; y b) informar sobre las acciones

¹ www.cladem.org



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina - Bolivia - Brasil - Colombia - El Salvador - Guatemala - Honduras - México -
Nicaragua - Panamá - Paraguay - Perú - Puerto Rico - República Dominicana - Uruguay

Por Estados que cumplan con los derechos humanos de las mujeres



adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

Igualmente, el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas ha llevado a cabo una acción urgente. Aun así, el gobierno sigue sin reconocer el hecho como desaparición forzada, tampoco ha demostrado ánimo de activar y gestionar las vías necesarias para lograr la aparición del joven.

Por los hechos denunciados, CLADEM insta al Estado argentino a reconocer la desaparición de Santiago Maldonado como una desaparición forzada. De la misma manera, exige:

- Investigar la desaparición forzada movilizandando las vías necesarias para el esclarecimiento sobre los pormenores de la desaparición.
- Aparición con vida de Santiago Maldonado.
- Protección de los familiares.
- Individualización de los responsables mediatos e inmediatos.
- Garantías de no repetición de detenciones arbitrarias ni desapariciones forzosas.

Sin otro particular, la y los saludamos cordialmente.

Elba Beatriz Núñez Ibáñez
Coordinadora Regional
CLADEM